



Condiciones de campaña “Alcázar de San Juan 2023”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “Alcázar de San Juan 2023” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito en la landing de registro situada en <http://pelayoconelracing.com/>, por medio de las cual solo por registrarse y rellenar los campos indicados, el usuario obtendrá como regalo seguro un bidón con logotipo Pelayo.

Además, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online previamente citada, entrarán en el sorteo de un cupón (bono descuento) por valor de 100€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com para utilizarlo en compras que se efectúen en Cepsa.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, apellidos, teléfono y código postal.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases disponibles en la página web <http://pelayoconelracing.com/>, así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es incentivar el registro en una plataforma online comunicada a través de una acción con promotores, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través de los incentivos que forma parte de la misma.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción en el Torneo Alevín de fútbol base de Alcázar de San Juan, siendo activada desde las 00:01 a.m. del 29 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 p.m. al 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive, o anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña (200 bidones Pelayo).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.



5. Regalos y Premio

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con:

- Un regalo seguro consistente en un bidón Pelayo (200 unidades), el cual se podrá obtener por el simple hecho de registrarse en la url de campaña <http://pelayoconelracing.com/>. Este regalo se podrá recoger en el stand Pelayo situado en el torneo, facilitando los datos de participación al agente comercial para que pueda confirmar su registro.

Los regalos de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

Los regalos no se entregarán a personas distintas al participante que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos por otro de equivalente valor.

- Por otro lado, se llevará a cabo un sorteo que tendrá como premio un cupón (bono descuento) por valor de 100€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Cepsa, el cual se entregará a través de un sorteo gratuito que se realizará entre todos los participantes registrados en la url antes indicada, cumpliendo los requisitos de la promoción.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en la siguiente oficina comercial, situada a través de un stand comercial en el Torneo Alevín de fútbol base de Alcázar de San Juan:

NOMBRE OFICINA	DIRECCIÓN OFICINA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
B. Alcázar de San Juan	C/ Doctor Bonardell,21	13600	Alcázar de San Juan

La participación en esta promoción será voluntaria y gratuita.

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras de los regalos previstos, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgarán ni entregarán los regalos conseguidos:

- a. Todo el personal de PELAYO.
- b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO
- c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- d. Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- e. Personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.
- f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.



8. Mecánica de participación y entrega de regalo

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación de la mano de dos promotores, los cuales en las inmediaciones del stand en la misma ubicación del torneo de fútbol base anunciarán a través de diferentes vías de comunicación la activación de la promoción durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

- ✓ Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL <http://pelayoconelracing.com/>.
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo y acudir al stand comercial situado en la misma ubicación del torneo de fútbol base para poder recoger su regalo seguro (solo se entregará un regalo por participante).

De igual manera, conforme a las presentes condiciones, cada participante en la promoción entrará automáticamente en el sorteo de un cupón (bono canjeable) con valor de 100€ para utilizar en compras que se realicen en Cepsa.

La aceptación de los obsequios por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo

El día 2 de octubre se formará una lista de participantes en el sorteo vinculado a esta promoción, con todas aquellas personas que se hayan registrado en la url de campaña y hayan validado su registro haciendo clic en la URL que acompaña al SMS previamente indicado, y cumplan con todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales.

La plataforma Cool tabs, a través de un algoritmo aleatorio, seleccionará al ganador correspondiente para el premio que forma parte del sorteo, de acuerdo con lo especificado en la cláusula sexta de estas bases.

Si al ganador, le resultara de aplicación alguna de las causas de exclusión relacionadas en la cláusula séptima de estas bases, no podrá acceder al premio obtenido, declarándose este desierto por la entidad organizadora con carácter inmediato.

En caso de fuerza mayor, PELAYO podrá sustituir el citado premio por otro de igual o superior características.

10. Entrega de premio

PELAYO contactará, vía telefónica, con la persona ganadora del premio de un cupón canjeable por valor de 100€, para notificarle que ha resultado ganadora, y que deberá de pasarse por la propia oficina comercial participante en esta promoción para su recogida, firmando un recibí como forma de aceptación del mismo.



La persona ganadora dispondrá de un plazo de 48 horas para contestar a dicha comunicación aceptando el premio correspondiente. La falta de respuesta y aceptación del premio por parte del ganador en el plazo señalado supondrá la pérdida de este, y la consiguiente imposibilidad para que le sea entregado.

La aceptación del premio por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

PELAYO se reserva la posibilidad de modificar la fecha, forma, o plazo de entrega, siempre que sea por causa justificada.

El cupón obtenido como premio debe canjearse en el plazo de un mes desde su recepción, a través del sitio web www.turegalopelayo.com, poniendo el código que figura en el cupón recibido, y facilitando igualmente una dirección de correo electrónico o un número de teléfono para que se les remita el bono descuento por correo electrónico, o en caso de no tenerlo, por SMS. El bono descuento obtenido podrá ser utilizado en compras que se realicen en Cepsa.

Tras la recepción del cupón, el participante dispondrá de un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho cupón (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el bono descuento).

9. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

10. Derechos de imagen

Los participantes ganadores consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicada cesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

11. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Alcázar de San Juan 2023" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.



Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

12. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

13. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

14. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 25 de septiembre de 2023